

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TRASPASO DE DOMINIO
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
<b>Descripción</b>	Es un proceso mediante el cual se emite el certificado para transferencia de dominio para realizar el traspaso legal de un bien inmueble. Identificándose el predio a transferirse, características, avalúo, y su concordancia con los datos descritos en la minuta generada por la notaría.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que tenga una propiedad debidamente registrada dentro de la jurisdicción del cantón Cotacachi.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de traspaso de dominio</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario para traspaso de dominio.</li><li>• Oficio de petición emitido por la notaría</li><li>• Certificado predial obtenido en el municipio.</li><li>• Minuta (En el caso de acciones y derechos y propiedad horizontal, deberá detallarse claramente el porcentaje a transferirse)</li><li>• Presentar la cédula de ciudadanía y certificado de votación (últimas elecciones) de los compradores y vendedores.</li><li>• Copia simple de la carta del impuesto predial del año en curso.</li><li>• Certificado de no adeudar al municipio de los compradores y vendedores (actualizado).</li><li>• Certificado de liquidación de contribución especial de mejoras.</li><li>• Certificado de gravamen del bien inmueble sujeto de traspaso.</li><li>• Copia simple de las escrituras debidamente registradas.</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de apoderados, deberán presentar el poder debidamente notariado.</li><li>• Para extranjeros: Copia a color del pasaporte.</li><li>• Personas jurídicas: Requisitos Generales + Copia a color del RUC.</li><li>• Trámite con crédito hipotecario: Requisitos Generales + Certificación bancaria de crédito hipotecario.</li><li>• Propiedad Horizontal: Requisitos Generales + Copia simple de la declaratoria de propiedad horizontal, donde consta el cuadro de áreas, alcuotas y planos, debidamente inscrito, el proyecto deberá tener un avance al menos el 70% de construcción y el 100% de las áreas comunes; en el caso de financiamiento con entidades financieras no se requerirá el 70%.</li><li>• Donación: Requisitos Generales + Acta de insinuación notarial</li><li>• Adjudicación: Requisitos Generales + Providencia de adjudicación</li><li>• En caso de herederos deberán presentar la posesión efectiva</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descargar el formulario para traspaso de dominio de esta misma página, llenarlo y firmarlo.</li><li>• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal planta baja.</li><li>• Presentar todos los requisitos.</li><li>• Recibir el certificado de traspaso de dominio.</li><li>• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.</li></ul>

- Cancelar los valores correspondientes a plusvalía (predio urbano) y alcabalas (predio urbano y rural) en la ventanilla de recaudación.
- Llevar toda la documentación a la oficina de Avalúos y Catastros para las firmas de los funcionarios correspondientes.
- Recibir el certificado.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es el 1% sobre la base imponible (predio urbano y rural).

El costo de la plusvalía es el 10% sobre las utilidades que provengan de la transferencia (predio urbano).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Lugar:**

Oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial

Calle González Suárez y García Moreno - Cotacachi

Edificio principal, planta baja

**Horario de atención**

Lunes a viernes

8H00 a 13h00 y de 14H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing Katherine Olmedo

**Correo Electrónico:** katherine.olmedo@cotacachi.gob.ec

**Teléfono:** 062 917117 ext 260

Transparencia